

AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE EXCMO. AYUNTAMIENTO EL DIA 25 DE JUNIO DE 2003, PARA SU ORGANIZACIÓN.

En Guadalajara, a veinticinco de junio de dos mil tres. En el Salón de Sesiones de este Excmo. Ayuntamiento, se reúnen bajo la presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde, D. Jesús Alique López, los señores Concejales D^a Magdalena Valerio Cordero, D^a Marina Isabel Alba Pardo, D. José María Chaves Gómez-Orihuela, D^a M^a del Carmen Hernández González, D. José Alfonso Montes Esteban, D^a Araceli Martínez Esteban, D. Luis Mariano Sevillano Conejo, D^a Teresa de Jesús Tejedor de Pedro, D. José Carlos Moratilla Machuca, D^a Josefa Martínez Gómez, D. Jorge Badel Roses, D. Antonio Román Jasanada, D. Jesús Orea Sánchez, D^a María José Agudo Calvo, D^a.Carmen Heredia Martínez, D. Fco. Javier Luis Vicente Borobia Vegas, D. Juan Antonio de las Heras Muela, D. Eladio Freijo Muñoz, D. Jaime Carnicero de la Cámara, D. Lorenzo Robisco Pascual, D^a María Calvo Benito, D. Juan Antonio Pérez Borda y D. Ángel Mario González Somoano; al objeto de celebrar la sesión extraordinaria del Ayuntamiento Pleno para la que habían sido convocados en forma legal; estando también presentes el Sr. Interventor, D. Manuel Villasante Sánchez, y el Sr. Oficial Mayor, D. Fco. Javier González Martínez; estando asistidos por mí, el Secretario General de la Corporación, D. José Antonio Ruberte Llaquet, que da fe del acto.

Siendo las nueve horas con treinta y cinco minutos, por el Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente se abre la sesión pasándose a tratar de los siguientes asuntos incluidos en el Orden del Día:

APROBACION BORRADORES ACTAS SESIONES ANTERIORES.

Los borradores de las actas de las sesiones extraordinarias celebradas por el Ayuntamiento Pleno los días 14 y 19 de junio de 2003 son aprobados por unanimidad de los señores asistentes sin introducir ninguna modificación.

ORGANIZACION Y FUNCIONAMIENTO.

Elecciones y Constitución Ayuntamiento.-

TOMA DE POSESIÓN DEL CONCEJAL D. JOSÉ MARÍA ALONSO LLORENTE.

Expedida por la Junta Electoral de Zona credencial de Concejales de este Ayuntamiento a favor de D. José María Alonso Llorente en sustitución, por renuncia, de D. Rufino Sanz Peinado en la lista del Partido Socialista Obrero Español, previa promesa en forma legal que le es recibida por el Ilmo. Sr. Alcalde,

toma posesión en este momento de su cargo pasando a ocupar el escaño correspondiente.

Régimen Jurídico.-

RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA SOBRE NOMBRAMIENTO DE MIEMBRO DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y DELEGACIONES.

Por la Alcaldía se procede a dar conocimiento a la Corporación de las Resoluciones adoptadas en las materias siguientes:

Nombramiento de Concejal miembro de la Comisión de Gobierno:

D. José María Alonso Llorente, que completa los nombramientos efectuados en la sesión anterior.

Delegación de la Alcaldía:

D. José María Alonso Llorente como Concejal Delegado de Seguridad y Movilidad Ciudadana, Ferias y Fiestas (Policía Local, Servicio de Extinción de Incendios, Protección Civil, Tráfico y Plaza de Toros).

Competencias de la Comisión de Gobierno:

Sin perjuicio de las competencias que le sean atribuidas por delegación del Pleno Corporativo y de las que por Ley le correspondan, la Alcaldía ha delegado en la Comisión de Gobierno las siguientes competencias:

1.- Las aprobaciones de los instrumentos de planeamiento de desarrollo del planeamiento general no expresamente atribuidas al Pleno, así como la de los instrumentos de gestión urbanística y de los proyectos de urbanización.

2.- La concesión de licencias de obra mayor.

3.- La declaración administrativa de ruina de los edificios a que se refiere el artículo 139 de la Ley de Ordenación del Territorio y de la Actividad Urbanística de Castilla-La Mancha.

4.- Las órdenes de demolición de las obras no legalizables a que se refieren los artículos 178, 179 y 182 de la Ley de Ordenación del Territorio y de la Actividad Urbanística de Castilla-La Mancha.

5.- Las órdenes de adopción de medidas correctoras y de clausura de establecimientos.

6.- Los contratos regulados en la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, que sean competencia de esta Alcaldía, siempre que su cuantía exceda de 30.050'61 euros en los de obras y de 12.020'24 euros en todos los demás.

7.- La resolución de expedientes relativos a ocupación de la vía pública con quioscos.

8.- Las resoluciones sobre organización de los Servicios Administrativos del Ayuntamiento.

9.- La aprobación de la oferta de empleo público y de las bases de las pruebas para la selección del personal funcionario o laboral fijo.

CONOCIMIENTO DE LA CONSTITUCION DE GRUPOS POLITICOS.

Por la Alcaldía-Presidencia se da cuenta de que, de acuerdo con lo previsto en el artículo 24 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se han constituido los siguientes Grupos Políticos integrados cada uno de ellos por los señores Concejales elegidos por las candidaturas correspondientes:

- Grupo Municipal Socialista, que designa como Portavoz a D^a Magdalena Valerio Cordero y Portavoz suplente a D^a Teresa Tejedor de Pedro.
- Grupo de Izquierda Unida-Izquierda de Castilla-La Mancha, que designa como Portavoz a D. Jorge Badel Roses.
- Grupo Popular, que designa como Portavoz a D. Antonio Román Jasanada y Portavoces suplentes a D. Jesús Orea Sánchez y a D^a M^a José Agudo Calvo.

REGIMEN DE SESIONES DEL PLENO.

El Ilmo. Sr. Alcalde propone que el Ayuntamiento Pleno se reúna en sesión ordinaria los últimos viernes de cada mes, pudiendo trasladarse al viernes siguiente cuando aquella primera fecha sea anterior al día 25 del mes.

La propuesta de la Alcaldía es aprobada por unanimidad de los señores asistentes.

CREACION Y COMPOSICION DE LAS COMISIONES INFORMATIVAS.

Acto seguido propone la Alcaldía que para el mejor estudio y preparación de los asuntos que han de someterse a la aprobación de la Corporación se constituyan la siguientes Comisiones Informativas Permanentes:

- Comisión de Contratación.
- Comisión de Asuntos Generales y Personal.
- Comisión de Economía y Hacienda y Especial de Cuentas.
- Comisión de Urbanismo, Vivienda, Medio Ambiente y Obras.
- Comisión de Servicios Municipales.
- Comisión de Seguridad y Movilidad Ciudadana.

Cada una de las Comisiones se compondrá por nueve miembros, de los que pertenecerán 4 al Grupo Socialista, 4 al Grupo Popular y 1 al Grupo de Izquierda Unida.

Y la Corporación por unanimidad de los señores asistentes, acuerda aprobar la constitución de las Comisiones Informativas con arreglo a la propuesta de la Alcaldía, quedando adscritos a cada una de ellas los siguientes señores Concejales:

- **Comisión de Contratación.**

Titulares: D. Jesús Alique López, D^a Magdalena Valerio Cordero, D^a Josefa Martínez Gómez, D^a Marina Alba Pardo, D. Fco. Javier Borobia Vegas, D. Lorenzo Robisco Pascual, D^a María Calvo Benito, D. Juan Antonio Pérez Borda y D. Jorge Badel Roses.

- Comisión de Asuntos Generales y Personal.

Titulares: D. Jesús Alique López, D^a Magdalena Valerio Cordero, D^a Josefa Martínez Gómez, D. José María Chaves Gómez-Orihuela, D^a M^a José Agudo Calvo, D^a M^a del Carmen Heredia Martínez, D. Jaime Carnicero de la Cámara, D^a María Calvo Benito y D. Jorge Badel Roses.

- Comisión de Economía y Hacienda y Especial de Cuentas.

Titulares: D. Jesús Alique López, D^a Magdalena Valerio Cordero, D^a Josefa Martínez Gómez, D. Alfonso Montes Esteban, D. Antonio Román Jasana-da, D. Juan Antonio de las Heras Muela, D. Lorenzo Robisco Pascual, D. Juan Antonio Pérez Borda y D. Jorge Badel Roses.

- Comisión de Urbanismo, Vivienda, Medio Ambiente y Obras.

Titulares: D. Jesús Alique López, D^a Magdalena Valerio Cordero, D^a Marina Alba Pardo, D. Luis Mariano Sevillano Conejo, D. Jesús Orea Sánchez, D^a M^a del Carmen Heredia Martínez, D. Lorenzo Robisco Pascual, D. Juan Antonio Pérez Borda y D. Jorge Badel Roses.

- Comisión de Servicios Municipales.

Titulares: D. Jesús Alique López, D^a M^a del Carmen Hernández González, D^a Araceli Martínez Esteban, D. José María Chaves Gómez-Orihuela, D. Fco. Javier Borobia Vegas, D. Eladio Freijo Muñoz, D^a María Calvo Benito, D. Ángel Mario González Somoano y D. Jorge Badel Roses.

- Comisión de Seguridad y Movilidad Ciudadana.

Titulares: D. Jesús Alique López, D. José M^a Alonso Llorente, D^a Josefa Martínez Gómez, D. José Alfonso Montes Esteban, D. Antonio Román Jasana-da, D^a M^a José Agudo Calvo, D. Eladio Freijo Muñoz, D^a María Calvo Benito y D. Jorge Badel Roses.

Se designan como suplentes en todas las Comisiones a los miembros de los Grupos, que no figuren como titulares de cada una de ellas.

NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTES DE LA CORPORACION EN ORGANOS COLEGIADOS.

Seguidamente propone la Alcaldía:

- Que de los seis representantes de la Corporación en el Patronato Municipal de Cultura y en el Patronato Deportivo Municipal, de acuerdo con lo dispuesto en sus respectivos Estatutos, se atribuyan tres al Grupo Popular y tres al Grupo Socialista de los cuales uno se dejará para ser propuesto por el Grupo de Izquierda Unida.
- Que de los tres representantes de la Corporación en la Mancomunidad de Aguas del Sorbe se atribuyan dos al Grupo Socialista y uno al Grupo de Izquierda Unida.

- Que de los cuatro representantes del Ayuntamiento en el Consorcio de Residuos Sólidos Urbanos se atribuyan dos al Grupo Socialista, uno al Grupo Popular y uno al Grupo de Izquierda Unida.
- Que de los dos representantes del Ayuntamiento en la Fundación Guadalajara Ciudad de Congresos se atribuyan uno al Grupo Socialista y otro al de Izquierda Unida.
- Que de los dos representantes de la Corporación en el Consejo de Administración de la Empresa Mixta Servicios Funerarios de Guadalajara "Nuestra Señora de la Antigua", S.A., se atribuyan uno al Grupo Socialista y otro al Grupo de Izquierda Unida.
- Que el Consejo Municipal de Cooperación al Desarrollo se constituya con tres representantes del Grupo Socialista , tres del Grupo Popular y uno del Grupo de Izquierda Unida.
- Que el representante del Ayuntamiento en la Entidad Urbanística de Conservación "El Clavín" se atribuya al Grupo Socialista.
- Que el representante del Ayuntamiento en la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza Aragón y Rioja (Ibercaja) se atribuya al Grupo Socialista.
- Que en la Mesa General de Negociación haya un representante de cada uno de los grupos políticos, bajo la presidencia del Alcalde.

Por el Grupo Popular su Portavoz, Sr. Román, muestra su disconformidad en cuanto a las propuestas relativas a la representación en la Fundación Guadalajara Ciudad de Congresos, la Empresa Mixta Servicios Funerarios de Guadalajara "Nuestra Señora de la Antigua", S.A., la Entidad Urbanística de Conservación "El Clavín" e Ibercaja, por considerar que deberían contar con representación de su grupo, por lo que, según los casos, anuncia su abstención o el voto a otra propuesta alternativa, según se recoge a continuación.

Y la Corporación acuerda aprobar la atribución de puestos para los diversos Organos Colegiados en la forma propuesta por la Alcaldía y designar representantes en los mismos por los votos que para cada caso se indican:

Primero.- Designar por unanimidad de los señores asistentes como representantes en el Patronato Municipal de Cultura a D^a M^a del Monte Carmelo Peña Hernández, D^a Josefa Martínez Gómez, D. Fco. Javier Borobia Vegas, D. Jesús Orea Sánchez, D. Antonio Francisco González Gálvez y D. Antonio Redondo Tejedor.

Segundo.- Designar por unanimidad de los señores asistentes como representantes en el Patronato Deportivo Municipal a D. Carlos Sanz Cubillo, D. Manuel López Centenera, D. Eladio Freijo Muñoz, D. Antonio Francisco González Gálvez, D. Jesús Fuentes Parrilla y .D. Gerardo Taravillo Hita.

Tercero.- Designar por 13 votos a favor, ninguno en contra y 12 abstenciones como representantes en la Mancomunidad de Aguas del Sorbe a D^a Magdalena Valerio Cordero, D. Luis M. Sevillano Conejo y D. Jorge Badel Roses.

Cuarto.- Designar por unanimidad de los señores asistentes como representantes en el Consorcio de Residuos Sólidos Urbanos a D. Luis M. Sevillano Conejo, D. José M^a Chaves Gómez-Orihuela, D. Jorge Badel Roses y D. Juan Antonio de las

Heras Muela y como suplentes D^a Magdalena Valerio Cordero, D^a Marina Alba Pardo y D. Ángel Mario González Somoano.

Quinto.- Designar como representantes en la Fundación Guadalajara Ciudad de Congresos a D^a Teresa Tejedor de Pedro y D. Jorge Badel Roses, que obtienen 13 votos a favor de su candidatura frente a 12 para D. Juan Antonio Pérez Borda, propuesto por el Grupo Popular.

Sexto.- Designar como representantes en el Consejo de Administración de la Empresa Mixta de Servicios Funerarios "Nuestra Señora de la Antigua", S.A., a D. José María Chaves Gómez-Orihuela y D. Jorge Badel Roses, que obtienen 13 votos a favor de su candidatura frente a 12 para D. Fco. Javier Borobia Vegas, propuesto por el Grupo Popular en lugar del Sr. Chaves.

Séptimo.- Designar por unanimidad de los señores asistentes como representantes en el Consejo Municipal de Cooperación al Desarrollo a D^a Josefa Martínez Gómez, D^a Carmen Hernández González, D^a Araceli Martínez Esteban, D^a M^a del Carmen Heredia Martínez, D. Jaime Carnicero de la Cámara, D. Emiliano García Román y D. Narciso Hernández Caballero.

Octavo.- Designar por 13 votos a favor, ninguno en contra y 12 abstenciones como representante en la Entidad Urbanística de Conservación "El Clavín" a D. Rufino Sanz Peinado.

Noveno.- Designar como representante del Ayuntamiento en la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza Aragón y Rioja (Ibercaja) a D. Jesús Alique López, que obtiene 13 votos a favor de su candidatura frente a 12 para D. Lorenzo Robisco Pascual, propuesto por el Grupo Popular.

Décimo.- Que los representantes del Ayuntamiento en la Mesa General de Negociación sean D. Jesús Alique López, D^a Teresa Tejedor de Pedro, D^a M^a José Agudo Calvo y D. Jorge Badel Roses.

Se designan como suplentes en los Patronatos Municipales, el Consejo Municipal de Cooperación al Desarrollo y la Mesa General de Negociación a los miembros de los Grupos, que no figuren como titulares de cada uno de ellos.

A continuación la Alcaldía manifiesta igualmente su propósito de que se designen con intervención de todos los Grupos los representantes en los Consejos Escolares, proponiendo que se asignen 12 al Grupo Socialista, 12 al Grupo Popular y 1 al Grupo de Izquierda Unida, designaciones de las que dará cuenta al Pleno en la próxima sesión.

DETERMINACION DEL NUMERO Y RETRIBUCIONES DE CARGOS CON DEDICACION EXCLUSIVA Y DEL PERSONAL EVENTUAL.

Por el Ilmo. Sr. Alcalde se formula la siguiente propuesta sobre el número y retribuciones de los cargos con dedicación exclusiva y personal eventual:

Primero.- Actuará en régimen de dedicación exclusiva el Ilmo. Sr. Alcalde, D. Jesús Alique López.

Segundo.- Actuarán en régimen de dedicación exclusiva cinco Concejales del Grupo Socialista, adscritos al Equipo de Gobierno.

Tercero.- El Grupo Socialista podrá nombrar así mismo en régimen de dedicación exclusiva dos Concejales.

Cuarto.- El Grupo Popular podrá nombrar así mismo en régimen de dedicación exclusiva dos Concejales.

Quinto.- El Grupo de Izquierda Unida podrá nombrar así mismo en régimen de dedicación exclusiva un Concejales.

Sexto.- La retribución de la Alcaldía en régimen de dedicación exclusiva será la equivalente a Viceconsejero de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y la de los Concejales en el mismo régimen será el 80% de la mencionada retribución.

Séptimo.- Los Concejales sin dedicación exclusiva cobrarán una dieta por asistencia a pleno o comisión de 60'10 euros, sin que en ningún caso pueda percibirse más de una dieta diaria.

Octavo.- Al servicio de la Alcaldía existirán tres plazas de personal eventual, dos con retribuciones equivalentes a Técnico Superior y otra, a Administrativo de Administración General.

Noveno.- Al servicio de la Primera Tenencia de Alcaldía existirán dos plazas de personal eventual , una con retribuciones equivalentes a Técnico Superior y otra, a Administrativo de Administración General.

Décimo.- Existirán dos plazas de personal eventual para cada uno de los Grupos Políticos Socialista, Popular y de Izquierda Unida, todas ellas con retribución equivalente a Administrativo de Administración General.

El Grupo Popular podrá disponer de otra plaza de personal eventual con retribución equivalente a Técnico Superior.

A conveniencia de los Grupos y en sustitución de todos o alguno de los funcionarios eventuales, podrán proponer a la Alcaldía cuando lo estimen oportuno el nombramiento de un Concejales en régimen de dedicación exclusiva, cuyas retribuciones en ese caso serán equivalentes a las de Administrativo de Administración General. En el caso del Grupo Popular y a su conveniencia podrá proponer a la Alcaldía el nombramiento de un Concejales en régimen de dedicación exclusiva en sustitución de la plaza de Técnico Superior, cuya retribución será en ese caso equivalente a la de Técnico Superior.

Undécimo.- La asignación a los Grupos Políticos será la que se recoge en las Bases de Ejecución del Presupuesto para el ejercicio de 2003.

Dicha propuesta es aprobada por unanimidad de los señores asistentes.

Con lo cual y no habiendo más asuntos de que tratar por el Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente se levanta la sesión siendo las diez horas del día al principio indicado; de todo lo cual se extiende la presente acta, de lo que como Secretario certifico.
